

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00957-00 (despacho comisorio)

Para los fines legales, téngase en cuenta que el memorial mediante el cual se solicita fijación de nueva fecha, fue remitido desde el canal digital CESANTAMARIAG@GMAIL.COM reportada como de propiedad de la abogada de la parte interesada además se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Abogados (URNA).

Conforme lo peticionado mediante escrito remitido vía electrónica (23 de noviembre), se dispone fijarse nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N. 50C-1747921 encomendada por el Juzgado Cuarenta y Uno Civil del Circuito de Bogotá, para lo cual se señala la hora de las 10:00 a.m., 25 de mayo del presente año.

Por secretaría infórmese al secuestro lo aquí dispuesto.

De igual forma, el interesado deberá comunicar a los ocupantes del inmueble objeto de secuestro la fecha de la diligencia, circunstancia que deberá acreditar dentro del término de cinco (5) días antes de la práctica de la misma.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**00d6656f41bb786d66b1b603108813c6c7e691c184c3c1f53ebaeeb6b281
7550**

Documento generado en 15/01/2021 08:37:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>